



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas del seis de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-258/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio inconformidad promovido por **Lisles Verenice Orquiz Muela** en su carácter de representante del Partido Verde Ecologista de México ante la Asamblea Municipal de Jiménez del Instituto Estatal Electoral, en contra de la asignación de regidurías de representación proporcional realizada por ese órgano desconcentrado se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; seis de agosto de dos mil dieciocho.

Visto el oficio de clave IEE/DJ/190/2018 y anexos presentados por la encargada del Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral ante la Secretaría General de este Tribunal, el seis de agosto del presente año; con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

ÚNICO. *Agréguese a los autos la documentación presentadas mediante oficio IEE/DJ/190/2018.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Víctor Yuri Zapata Leos**, ante el secretario general **Eliazer Flores Jordán**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.***

Rúbricas.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General